



OPINIÓN

La Reforma del Agua: un acto de justicia y equidad

Jorge Gaviño

metropoli@cronica.com.mx



«El agua es un derecho,
no un privilegio»

Kofi Annan

Durante décadas, México vivió bajo un sistema de concesiones que parecía diseñado para beneficiar a unos cuantos, dejando desprotegidos a quienes dependen del agua para vivir, producir y sostener comunidades enteras. La reforma que impulsa la presidenta Claudia Sheinbaum rompe con esos privilegios históricos y pone orden donde durante años imperó el abandono institucional.

Para entender la magnitud de esta transformación, basta recordar cómo funcionaban las cosas. Hubo casos en los que el Estado entregaba agua gratuita a ciertos usuarios... y esos mismos usuarios la revendían a los municipios. Así, el agua pública se convertía en negocio privado, mientras quienes menos tenían terminaban pagando por un recurso que otros recibían sin costo. Este sinsentido lastimó a comunidades enteras, sembrando inequidad y desconfianza.

El acaparamiento fue otro rostro de la injusticia: empresas y particulares acumulaban decenas de concesiones, mientras a pocos kilómetros pueblos completos no lograban abastecerse ni para lo básico. El agua corría en abundancia para unos pocos y en gotas para los demás. La reforma frena ese desequilibrio: ya no será posible concentrar volúmenes desproporcionados en manos de unos cuantos ni lucrarse con un recurso esencial.

También se cerrará el paso al mercado negro del agua —pocos irregulares, desvíos y ventas clandestinas—. El agua, que es de la Nación, dejará de ser mercancía de especuladores. Ningún volumen otorgado de manera gratuita podrá usarse para lucrar; ningún desvío quedará impune. La ley establecerá san-



ciones claras y un régimen de control que proteja el uso legítimo del recurso y castigue las prácticas que afecten su distribución y disponibilidad.

Para las familias campesinas, esta reforma representa seguridad y tranquilidad. Antes, si la concesión estaba a nombre del abuelo, la incertidumbre era constante: «¿Qué pasará cuando él falte?». Con la nueva ley, ese miedo desaparecerá. El agua seguirá el camino de la tierra: si la parcela se hereda, la concesión también. Mismo volumen, mismo uso, misma vigencia. El esfuerzo de generaciones ya no se perderá por un vacío legal.

Lo mismo ocurre para quienes compran terrenos agrícolas. Antes, adquirir la tierra no garantizaba conservar el agua, lo que frenaba inversiones y proyectos productivos.

Hoy el mensaje es claro: quien compra la tierra conserva el agua. Sin castigos, sin trámites innecesarios, sin incertidumbre.

Esta reforma no es un castigo; es un acto de justicia. Significa poner fin a los abusos, los privilegios y los negocios turbios de un sistema que durante años protegió a quienes menos lo necesitaban.

Es reconocer a quienes trabajan la tierra, riegan los cultivos, sostienen la producción y mantienen viva a la comunidad.

En cinco ejes centrales, la iniciativa plantea: ordenar el sistema de concesiones, erradicar el mercado negro del agua, evitar el acaparamiento, garantizar el binomio tierra-agua y corregir las distorsiones heredadas del modelo neoliberal. A ello se suma un objetivo fundamental: fortalecer la rectoría del Estado y la

gestión responsable del recurso, asegurando que el agua sea un derecho para todos y no un privilegio para unos cuantos.

La discusión de esta reforma se llevará a cabo esta semana en la Cámara de Diputados y su aprobación marcará un antes y un después en la manera en que

el país protege, distribuye y valora su recurso más vital. El agua pertenece a la Nación. Pero, sobre todo, pertenece a las manos que la hacen florecer.

Con esta reforma, México avanza del desorden a la justicia, de los privilegios a la equidad, de la incertidumbre a la se-

guridad para quienes nunca tuvieron voz.

El agua vuelve a la tierra. El agua vuelve a su gente. ●

Hubo casos en los que el Estado entregaba agua gratuita a ciertos usuarios... y esos mismos usuarios la revendían a los municipios